



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

## DISPOSICIÓN N° 3252

BUENOS AIRES, 23 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017077-14-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LAFORMED S.A. tramita la reinscripción de las especialidades medicinales denominadas: AMPICILINA LAFORMED / AMPICILINA (COMO TRIHIDRATO), Certificado N° 51.957; AMOXICILINA LAFORMED / AMOXICILINA (COMO TRIHIDRATO), Certificado N° 51.959.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) N° 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5.755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6.077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**DISPOSICIÓN N° 3252**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto Nros. 1.490/92 y 1.886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbanse las especialidades medicinales denominadas: AMPICILINA LAFORMED / AMPICILINA (COMO TRIHIDRATO), Certificado N° 51.957; AMOXICILINA LAFORMED / AMOXICILINA (COMO TRIHIDRATO), Certificado N° 51.959, cuyo titular es la firma LAFORMED S.A. por el término de CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de inscripción o de la última reinscripción.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones los cuales pasan a formar parte integral de la presente disposición y los que deberán agregarse al Certificado correspondiente, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6.077/97.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017077-14-3

DISPOSICIÓN N° **3252**

2 Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: LAFORMED S.A.

Nombre Comercial: AMPICILINA LAFORMED

Nombre Genérico: AMPICILINA (COMO TRIHIDRATO)

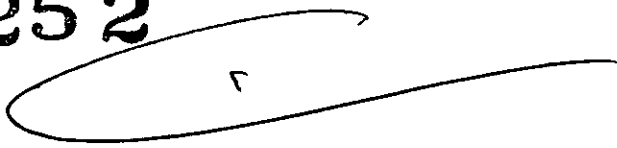
Certificado Nº: 51.957

Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	11/01/2015	11/01/2020

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-017077-14-3

DISPOSICIÓN Nº: **3 25 2**

vs

  
Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: LAFORMED S.A.

Nombre Comercial: AMOXICILINA LAFORMED

Nombre Genérico: AMOXICILINA (COMO TRIHIDRATO)

Certificado N°: 51.959

Dato identificatorio a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	17/01/2015	17/01/2020

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017077-14-3

DISPOSICIÓN N°: **3 2 5 2**

vs

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.